

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
4 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4 de septiembre del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se registraron 28 asistencias, Diputado presidente más los permisos, informo que existe permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, la Diputada Rosalinda López García y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No. Leonardo ya está aquí. Ya está tomada en las asistencias de todos, aunque no aparezcan en la pantalla, compañeros. Concedidos los permisos en uso de la facultad ¿me permite continuar con la sesión, Diputada? Concedidos los permisos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Solicito a todos los presentes ponerse de pie. Solicitamos esta mesa directiva 1 minuto de silencio en memoria del joven Diego Ignacio Paz.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pueden tomar sus lugares. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Orden del día. Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Presidente, ¿se podría obviar la lectura del orden del día?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juanita, que obviemos la lectura del orden del día.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Perdón, Presidente, no podemos obviar nada porque no hay nada en las tabletas. Por favor, más respeto a esta soberanía señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputado, se está encargando las tabletas y usted era el primero que estaba exigiendo que empezáramos, así que sea congruente por favor, Diputado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto...

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidente, nada más si nos pueden enviar por vía electrónica el orden del día, porque si tenemos problemas con la carga en la tableta. Por favor.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Señor Presidente, yo entiendo su prisa, seguramente tiene cosas mejores que hacer pero por favor publique usted el orden del día. Es responsabilidad señor Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Está publicado, Diputado. Aquí está, tal vez en el de usted no pero ahorita le mandamos un orden del día. Diputada, yo le pido más respeto a este pleno, acuérdesese que no está en el Appo, ni en esas cosas en las que usted acostumbra participar. Estamos en un pleno de Diputados y yo no manejo el recurso de esta Cámara. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 28 de agosto de 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura, se somete a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Señor Presidente, quiero agradecer al Secretario que ya me mandó el orden del día por escrito, gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputado, creo que esto no es un juego, estamos en una sesión seria y le pido respeto al pleno y a los compañeros Diputados. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

No se encuentra la Diputada Dennis. Continuamos con el siguiente punto. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. Saludo con afecto a quienes nos acompañan en galerías, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Con el permiso del Diputado presidente y demás compañeras de la mesa. La historia de México se ha escrito con grandes sacrificios de hombres y mujeres que han sido ejemplo para todas las generaciones que habitamos este gran país. Hoy, quiero resaltar la grandeza y valentía de los pueblos zapotecas, quienes dieron su vida para defender sus tierras y derrocar al ejército francés. El día de mañana, 5 de septiembre, se cumplen 158 años de aquella épica batalla de 1866 en la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. Un 4 de septiembre como hoy, pero de 1866, se dio el primer enfrentamiento en la laguna Guigu Cahui, donde muere el primer jefe juchiteco Rufino Pineda. Este enfrentamiento dejó múltiples bajas en ambas partes. Esta situación obligó a los comandantes mexicanos a ordenar la retirada y abandonar Juchitán, para instalarse en el pozo Peralta, el cual convirtieron en su cuartel general. Antes de abandonar el pueblo, quemaron las casas y todo lo que pudiera ser de utilidad a los soldados franceses, aplicando la estrategia llamada tierra calcinada. Por su parte, los franceses ocuparon el templo de San Vicente Ferrer como cuartel, desde donde observaron la retirada del jefe juchiteco Remigio Toledo con sus hombres. El segundo enfrentamiento fue el 5 de septiembre, en donde el pueblo juchiteco, con el apoyo de los pueblos vecinos retomaron las armas, que no eran más que viejas escopetas, palos, machetes y hondas, obligando a los franceses a huir con rumbo al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

panteón de Cheguigo y a la zona pantanosa de las lagunas Biahuido e Igú. Esta batalla se dio en temporada de lluvias, murieron más de 800 soldados franceses y conservadores, concretándose la victoria mexicana. La batalla de Juchitán ha sido resaltada poco por los historiadores. Sin embargo, sabemos que fue de gran trascendencia para que Juárez pudiera derrotar al ejército francés y al imperio de Maximiliano de Habsburgo. Este acontecimiento histórico fue un parteaguas en la segunda intervención francesa, de ahí continuaron las futuras victorias en Miahuatlán, la Carbonera y la recuperación de la ciudad de Oaxaca. Las batallas como la del 5 de septiembre en Juchitán y la de octubre en Miahuatlán fueron parte trascendental para que, finalmente, en 1867 los republicanos triunfaron ante los franceses. La entrada triunfal de Juárez en julio de 1867 no se explicaría sin estos hechos históricos de nuestra gente zapoteca. Por eso, desde esta tribuna celebro que hombres y mujeres juchitecas hayan defendido la soberanía de nuestro Estado y de nuestro país. Es momento de resaltar a nuestros héroes y heroínas juchitecas y de los demás pueblos circunvecinos y poner la historia en su justa dimensión. En estos tiempos que vive Oaxaca, es oportuno también reflexionar y rescatar el valor y arrojo de nuestra gente zapoteca para enfrentar los problemas que hoy nos aquejan como sociedad y superar las grandes adversidades. Por un Oaxaca justo, por un Oaxaca donde las mujeres, niñas, niños y los jóvenes puedan vivir en paz por un estado seguro para nuestros hijos, por una tierra próspera es propicio este mes patrio donde invito a todos los que me escuchan desde esta tribuna a que hagamos patria con acciones cotidianas que cambien nuestra realidad. Nuestros jóvenes, nuestras mujeres y niños nos lo demanden. Muchas gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con la venia Diputado Presidente de la mesa directiva. Respetables Diputadas Secretarías integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores. A todos los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Muy buenas tardes. La conmemoración del 5 de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

septiembre como día internacional de la mujer indígena, tiene un antecedente histórico sangriento de represión, de resistencia a la esclavitud de los pueblos y de la violación a los derechos humanos de las mujeres y fue instinto y da en honor a Bartolina Sisa, una mujer indígena boliviana que fue asesinada en La Paz, Bolivia a causa de la lucha que encabezaba en contra del yugo español. Tuvieron que pasar 110 años después de esto para que, en un esfuerzo conjunto, las organizaciones y movimientos de América para visibilizar las luchas de los pueblos indígenas, pero sobre todo para reconocer el papel de la mujer indígena en cada lucha. Se alcanza este reconocimiento como una fecha para rendir tributo a todas las mujeres indígenas el monto. Por eso, hoy no quiero dejar de recordar esta fecha, pues en nuestra entidad, según los datos del Inegi, el 51% de la población hablante de alguna lengua indígena es mujer, lo que se muestra como un referente que las mujeres indígenas somos una población que merece la reivindicación de sus derechos y, precisamente en este sentido, el 5 de septiembre del año 2019, la Comisión Nacional de los derechos humanos de nuestro país hizo un llamado a los 3 niveles de gobierno para que se realizara la agenda pendiente en materia de género, la falta de acceso a los servicios de salud, la participación política y toma de decisiones, la educación y la eliminación de las violencias. En consecuencia lo anterior, invito a esta legislatura y a la que próximamente llegará a colocar como un eje principal de las agendas legislativas la defensa de los derechos humanos de las niñas, mujeres indígenas que, al día de hoy, siguen sufriendo discriminación y violencia en todas sus formas. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada Dennis. Se pasa al quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Victoria Jiménez.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con su venia Presidente. Diputadas y Diputados, público que nos acompaña, a quienes nos escuchan y ven por los diversos medios electrónicos de comunicación, muy buenas tardes. Este punto de la historia nacional es un tema conocido y reconocido por todos los oaxaqueños y principalmente los istmeños. Nos referimos a un punto de la historia nacional, el cual es uno de los inicios de la verdadera independencia que forjó el Estado Mexicano que hoy disfrutamos. Me estoy refiriendo a la batalla de Juchitán, gloriosa batalla sucedida el 5 de septiembre de 1866, donde el pueblo unido del Istmo de Tehuantepec derrotó al invencible ejército imperialista francés de Napoleón III, el cual, años atrás había tomado la capital mexicana, pero luchando mano a mano, los pueblos de Juchitán, unión Hidalgo, San Blas Atempa y Asunción Ixtaltepec, lograron derrotar al ejército invencible de Napoleón. No fue una batalla más en la lucha contra el imperio francés, como tampoco fue una guerra común. Era el ejército más poderoso del mundo de esa época, construido por soldados franceses, tiradores húngaros y tropas de conservadores mexicanos contra los soldados de Porfirio Díaz, campesinos en su mayoría. La batalla de Juchitán, lugar donde se vio florecer la equidad de género ahí en el campo de batalla, estuvieron las mujeres bravías, matronas reconocidas por propios y extraños por su valentía, mujer de coraje, de espíritu recio para defender a los suyos y el honor de su pueblo. La mujer juchiteca, valiente y con arrojo de mirada fuerte y alma festiva fueron la fortaleza y pilar fundamental de la batalla. Tehuana, didjaza, paisana e istmeña son sinónimos para identificar a oriunda de la región, que del siglo XIX viajeros y artistas mostraron enorme interés por estas mujeres que sorprendieron con su belleza y vestimenta, pero en especial, por el comportamiento igualitario entre los hombres a diferencia de otros grupos indígenas. Ya lo dice Elena Poniatowska cuando describe a la mujer juchiteca, tiene las Juchitán caso carácter y temperamento muy recio, nada de abnegadas madrecitas mexicanas, abnegadas en llanto. En el Istmo se imponen con los Olán

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

es blancos de su tocado, el tintilar de sus alhajas, el relámpago de oro de su sonrisa. Fueron ellas, cuando el desánimo se extendía entre las tropas irregulares de la República en la voz de Tona Taati, nuestra inolvidable Petrona Esteva, la que incitó al triunfo con la arenga que pudo estar en boca de una romana en la época clásica, qué dicen, pues, ¿qué no les ganaron en Puebla? si tienen miedo, préstenos las armas y pónganse nuestras enaguas y verán si no los sacamos.

(La Diputada habla en zapoteco)

Recordemos la participación de las mujeres juchitecas, las hermanas María Inés, Rosalía, Patricia y Simona Robles, Paulina Vásquez, María tacho y Petrona Esteva. Aún falta colocar en esta gesta heroica en su justa dimensión, en esta parte de la historia de México, la batalla de Juchitán. Para conmemorar los 150 años de la batalla de Juchitán, el congreso del Estado de Oaxaca emitió el 29 de diciembre de 2015 el decreto número 1179, en el cual autorizó el cambio de sede del Poder Legislativo a heroica ciudades Juchitán de Zaragoza para la celebración de una sesión solemne el día 5 de septiembre de 2016 y la declaración de heroicas y quitan, nombrando la como capital del Estado de Oaxaca por un día. A los 156 años de la heroica y memorable batalla de Juchitán, donde participaron las mujeres y hombres indígenas de Juchitán, El Espinal, Unión Hidalgo, San Blas Atempa e Ixtaltepec, considero que debe ser rememorada para ejemplo de las siguientes generaciones de que cuando por la patria se lucha, no hay obstáculos insuperables. Vivan las mujeres y hombres que contribuyeron en la batalla de Juchitán, viva la batalla de Juchitán, viva Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se remite la terna de aspirantes a ocupar el cargo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

del titular de la fiscalía especializada en materia de combate a la corrupción del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibido y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración y justicia y de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por la Diputada Laura Estrada Mauro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio en mención.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Diputado Samuel Gurrión Matías, presidente de la mesa directiva del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

Quien suscribe, la ciudadana Laura Estrada Mauro, en mi carácter de Diputada local propietaria del distrito II San Juan Bautista Tuxtepec, integrante de esta sexagésima quinta legislatura Constitucional del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente: de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I y 30 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación a los artículos 17 fracción II y 18 del Reglamento Interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por este medio solicito licencia al ejercicio de cargo de Diputada de esta legislatura local en los términos previstos. Por lo anterior expuesto y fundado, de antemano pido tener por presentada esta solicitud en los términos legales. Sin otro particular, reciba saludos cordiales. Diputada Laura Estrada Mauro.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se somete a consideración del pleno la licencia de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba la licencia referida. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Nadie por la negativa. Sírvase la Secretaría dar cuenta del resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la licencia de la Diputada Laura Estrada Mauro en los términos solicitados en el oficio presentado. Comuníquese a los órganos diarias administrativas de este honorable congreso para los efectos correspondientes. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Toma de Protesta de Las Diputadas y los Diputados Suplentes de la Sexagésima Quinta Legislatura.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito a la ciudadana Beatriz Adriana Salazar Rivas, Estela María Fraginals Aguilar, Esperanza Ramírez Vásquez, Liz Hernández Matus y a los ciudadanos Lenin Jiménez Hernández y Jorge Villacaña Jiménez pasar al frente de este presidium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, pido a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados y al público en general...

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

La Diputada Adriana Altamirano Jiménez:

Presidente, permítame. Perdón, nada más quiero ver ahorita que se retire la compañera Fabiola, son 5 suplentes, falta uno, quién falta, perdón.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Lenin Jiménez Hernández, Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Jiménez:

Ah, es el del ahora Senador Luis Alfonso ¿verdad?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, así es.

La Diputada Adriana Altamirano Jiménez:

¿Me permite hacer un comentario referente a ese punto?

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante, Diputada. Sea breve.

La Diputada Adriana Altamirano Jiménez:

Sí, presidente, nada más quiero hacer un señalamiento. Me permito felicitar a las Diputadas y Diputados que hoy toman protesta en esta legislatura del congreso del Estado, muchas felicidades compañeras y compañeros. Confío en que habrán de representar dignamente el cargo conferido por el pueblo de Oaxaca, el cargo de Diputado del Estado es un acto de honor cuando se tiene la vocación de servir y ayudar al pueblo. Por eso, lamento que haya algunos que no puedan pronunciarse ante dicho hecho, como es el Diputado Luis Alfonso, hoy senador de la República. Aparte de ser un violentador de las mujeres, también hoy violenta a su suplente al no permitirle llegar a tomar protesta de esta sexagésima quinta legislatura. Desde este congreso del Estado, le digo a Luis Senador Luis Alfonso Silva Romo que no más violencia política en contra de las mujeres, que el cargo que se le dio como senador de la República es un alto mando para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

la nación y que aún violentado como él no debe seguir en estos cargos públicos que le dio el pueblo y que por favor a la junta de coordinación política haga su trabajo y que mande a traer al suplente para que tome este derecho. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. En virtud de lo anterior, pido a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados, servidores públicos del honorable congreso del Estado así como al público en general ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

Ciudadanas Beatriz Adriana Salazar Rivas, Estela María Fragnals Aguilar, Esperanza Ramírez Vásquez, Liz Hernández Matus, ciudadano Lenin Jiménez Hernández y Jorge Octavio Villacaña Jiménez, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos?

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Retire a Lenin de la protesta.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Simplemente nueva a tomar protesta si no está, Diputada. ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputadas y de Diputados de la sexagésima quinta legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieris así, que la nación y el Estado os lo demanden. Muchas gracias Diputadas y Diputados, pueden ocupar sus lugares. Felicidades.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Oficio presentado por Ciudadanas y Ciudadanos estudiantes de la Universidad Anáhuac Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Voy a dar lectura del oficio presentado por las estudiantes de la Universidad Anáhuac. Les ruego poner atención por favor compañeras y compañeros Diputados.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 4 de septiembre del 2024.

Diputado Sergio López Sánchez, presidente de la junta de coordinación política del honorable congreso del Estado. Los que suscriben, estudiantes de la Universidad Anáhuac con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat 1100, San Raymundo Jalpan, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, con el debido respeto comparecemos y exponemos lo siguiente: realizamos el presente escrito en atención a los hechos acontecidos en la madrugada del sábado 31 de agosto del presente año, solicitando la destitución del presidente municipal del municipio de Santa Lucía del Camino Oaxaca, siendo este el C. Juan Carlos García Márquez, con domicilio bien conocido en la calle de Siracusa sin número avenida Ferrocarril de la cabecera municipal de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, con motivo de los puntos de verificación denominados alcoholímetros, los cuales de conformidad con la acción de inConstitucionalidad 100/2016 dictada por el pleno de la suprema corte de Justicia de la nación, si no cumplan con determinados protocolos se consideran un acceso en las atribuciones de las autoridades quienes han ocasionado la pérdida de un amigo, familiar e hijo. En la fecha señalada con motivo de los referidos puntos de verificación, un miembro de nuestra comunidad estudiantil perdió la vida a causa de los disparos de arma de fuego que elementos de la policía municipal de Santa Lucía del Camino realizaron en contra de su persona. Las autoridades del municipio de Santa Lucía del Camino, mismas que se encuentran bajo el mando del presidente municipal Juan Carlos García Márquez, han abusado de manera constante y reiterada de las atribuciones que las distintas normas les confieren. La mencionada situación conllevó a consecuencias,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Reflejándose en el Deceso de Nuestro Compañero y Amigo Diego Ignacio Paz. Por lo anterior, como comunidad estudiantil y preocupados por nuestra seguridad como jóvenes, así como vecinos, amigos y de la población en general no podemos ser indiferentes. Los abusos de la policía responsable de este lamentable suceso encuentran su origen en las indicaciones e instrucciones dadas por el edil Juan Carlos García Márquez. Por esta razón, no debe pasar inadvertida la responsabilidad que guarda el citado servidor público como encargado de ordenar la instalación de estos alcoholímetros. Es por ello que solicitamos al pleno de este congreso, que en atención a lo dispuesto en el artículo 61 fracción quinta y 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca los cuales le atribuyen las funciones para revocar, las cuales les atribuye las funciones para revocar el mandato de los miembros del ayuntamiento que violenten los principios rectores que debe observarse en la gestión y administración municipal, en el presente caso los acontecimientos han ocasionado una pérdida irreparable que ha dejado consternada a la sociedad. A su vez, ante la falta de sensibilidad y al constante abuso de poder de este servidor público, es menester que se comience el proceso de la revocación del citado presidente municipal. Ello es así, porque en el caso de que exista continuidad en su gobierno, estos actos arbitrarios y viciados por el abuso de poder van a seguir siendo una constante dentro de nuestra sociedad oaxaqueña, pudiendo alcanzar escalas mayores a lo acontecido en el fallecimiento de nuestro compañero y amigo Diego Ignacio Paz. Es preciso informar a este congreso que como comunidad estudiantil se tiene conocimiento que, en fechas pasadas, han recibido oficios para instaurar el procedimiento solicitado en contra de los miembros del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, permaneciendo omisos ante las vistas que se han dado. Lo anterior es así porque con motivo del incumplimiento de la sentencia recaída en el expediente número JDC/39/2022 dictada por el tribunal electoral del Estado de Oaxaca se le dio vista a este congreso mediante un oficio número TEEOSGA9164 del año 2023 recibido en la Secretaría de servicios parlamentarios de este H. Congreso el 24 de noviembre de 2023 hará que se comenzará la revocación de distintos miembros de la administración municipal de Santa Lucía del Camino, sin que tal situación se haya actualizado. Conforme a lo anterior, fundamos nuestra petición en las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

acciones del presidente municipal Juan Carlos García Márquez, las cuales han sido una constante de violaciones a las distintas normas, órdenes por autoridades jurisdiccionales así como los derechos humanos de la población oaxaqueña. Por lo expuesto, solicitamos a este honorable congreso del Estado de Oaxaca, número uno, comenzar con el proceso de revocación de mandato del presidente municipal del municipio de Santa Lucía del Camino Juan Carlos García Márquez, ordenar al municipio de Santa Lucía del Camino se tome las acciones pertinentes a efecto de reparar íntegramente el daño hecho. Tres, legislar y expedir normatividad respecto a la instalación de los puntos de verificación denominados alcoholímetros, así como a cualquier otro tipo de retén vehicular.

ATENTAMENTE

Miembros de la comunidad estudiantil de la Universidad Anáhuac Oaxaca.

Rubrican los estudiantes.

Se pasa, ah sí, perdón. Se acusa de recibida esta solicitud de los estudiantes y se turna a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, derivado del asesinato del joven C. Diego Ignacio Paz y de los actos de agresión cometidos en contra del C. J. R. M. hechos suscitados el pasado 31 de agosto de 2024 en la jurisdicción del municipio de Santa Lucía del Camino, por el que se exhorta al C. Juan Carlos García Márquez, separe de su encargo a todos los policías municipales involucrados a fin de que se lleve a cabo una investigación clara, objetiva, imparcial y transparente acerca de los hechos mencionados, asimismo, exhortamos al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad y con estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos investigue y persiga de manera eficaz los referidos hechos delictuosos, tomando todas las medidas pertinentes y vigilar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

para que todos los involucrados no se sustraigan de la acción de la justicia en caso de resultar responsables.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, jóvenes estudiantes de la Anáhuac, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Es evidente que la situación de abuso de autoridad, uso excesivo de la fuerza, extorsión y violaciones a los derechos humanos por parte de elementos de la policía municipal y vial en Oaxaca están fuera de control. Esto se ha convertido en una preocupación muy seria, ya que ha afectado la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad y, en fechas recientes, ha costado una vida humana. No permitiremos que la muerte de Diego Paz quede en el olvido, no permitiremos que la corrupción y la impunidad sigan cobrando vidas inocentes. Exigimos justicia con todo el peso de la ley, porque cada día que pasa sin ella es una afrenta a la dignidad humana, un dolor insoportable para los padres y una herida abierta en el corazón de Oaxaca. Que el grito de justicia resuene en cada rincón de nuestro Estado, justicia para Diego paz, justicia para Josué Rosas, hasta que la verdad se haga presente y los culpables paguen por sus crímenes. Por ello resulta urgente que la Fiscalía General del Estado de Oaxaca investigue y persiga los delitos cometidos en contra de Diego Paz. Asimismo, es de suma importancia que la integración de la carpeta de investigación sea de forma imparcial, objetiva y que cuente con los datos de prueba, ya que con ello se brindará certeza y seguridad jurídica a las partes del proceso penal, donde solicito que se aplique todo el peso y todo el castigo de la ley, aquí no hay amigos, aquí no hay aliados, que el peso de la ley caiga sobre los responsables. Al mismo tiempo, es fundamental que la Secretaría de seguridad y protección ciudadana capacite de manera continua a los elementos de las policías municipales en derechos humanos y perspectiva de género y perspectiva de infancia, ya que esto es esencial para garantizar un actuar profesional y en estricto apego al Estado de derecho.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Ahora bien, en la sesión del 24 de enero de 2024, propuse y este congreso aprobó un punto de acuerdo por el que este exhorto a los 570 ayuntamientos para que capaciten y vigilen el correcto actuar de sus elementos de seguridad pública y de policía vial. Es lamentable que han pasado cerca de 8 meses de este exhorto y las autoridades hicieron caso omiso. Prueba de ello es el sinfín de notas periodísticas donde la ciudadanía ha denunciado abusos, uso excesivo de la fuerza, extorsiones y constantes atropellos a los derechos humanos por parte de los elementos de seguridad pública municipal y policía vial. Dicho lo anterior y al no haber una oportuna atención a estas graves violaciones, sufrimos lo suscitado en días pasados en el municipio de Santa Lucía del Camino, donde por la falta de capacitación de los elementos de la policía municipal se vulneró la integridad física de Josué Rosas, del cual hasta el momento se desconoce su situación jurídica y de salud. También, ahí mismo lamentablemente se privó de la vida a Diego Paz. Cada vida perdida por falta de capacitación es un fracaso que no se puede permitir. Éste es el momento de exigir profesionalización policial en Oaxaca, para que nunca más la inexperiencia cueste la vida de un ser humano. La sangre de nuestros jóvenes no puede seguir siendo el precio que pagamos por la corrupción y por la impunidad. Es hora de actuar con determinación y valentía. No más abusos, no más vidas truncadas. Justicia para Diego paz y Josué Rosas. Ahora, las lágrimas de su madre debieron ser por una graduación y no porque unos criminales le arrebataron la vida.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales. Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general, público que nos sigue a través de las redes sociales, muy buenas tardes tengan todos ustedes. Primeramente, quiero expresar mi más sentido pésame a la familia y amigos del joven estudiante Diego Ignacio Paz, quien perdió la vida a mano de la policía municipal de Santa Lucía del Camino, pero también manifiesto mi más fuerte exigencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

de justicia para ellos. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios cuyos fines son salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y paz social. La seguridad ciudadana es el derecho humano fundamental, no sólo para el individuo, sino para la misma sociedad, ya que les permite convivir en armonía a cada uno de sus respetos de sus derechos individuales. Hace algunos años, los Ayuntamientos municipales conurbados de la capital del Estado y la propia policía dial del Estado ha implementado operativos denominados alcoholímetros, a fin de detectar a conductores de los vehículos en estado de ebriedad. Si bien los operativos del alcoholímetro buscan reducir los accidentes y gravedad de los mismos, sin embargo actualmente se han convertido en puntos de extorsión, de abusos y hechos que, hoy, terminaron en sangre. Esto es así cada vez los Ayuntamientos implementen más operativos de alcoholímetros a sus propios criterios, sin contar con protocolos adecuados, sin capacitación de las policías viales en materia de derechos humanos, aplicando montos excesivos de las multas y haciendo uso de las grúas a precios gravosos para la ciudadanía. Las quejas de la ciudadanía por los abusos de los operativos de los alcoholímetros son continuas y recurrentes. Los municipios donde se cuenta con más quejas es el municipio de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Cruz Amilpas, San Jacinto Amilpas y San Antonio de la Cal, donde constantemente se cometen abusos de autoridad. El caso más reciente es este tipo de abuso que sucedió en la madrugada del 31 de agosto en el municipio de Santa Lucía del Camino, donde policías municipales estaban realizando un operativo de alcoholímetro y asesinaron cruelmente con un arma de fuego al joven estudiante Diego Ignacio Paz. Estos elementos utilizaron toda la fuerza humana y de sus fuerzas civiles para hacer daño no sólo a Diego, sino a la familia entera y a la sociedad oaxaqueña. Estos lamentables hechos no se deben repetir bajo ninguna circunstancia, porque la intervención de estos operativos es preservar la vida e integridad física de las personas y no todo lo contrario como sucedió el sábado. Por eso, propongo a esta soberanía para que exhortemos a todos los ayuntamientos de los municipios conurbados que se abstengan de realizar los operativos de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

alcoholímetro y que sea la policía vial del Estado la única institución que realice dichos operativos en nuestra entidad con los protocolos adecuados, policías capacitados y un marco de respeto a los derechos humanos de la sociedad oaxaqueña. Compañeras y compañeros Diputados, hace unos meses se aprobó el presupuesto del Estado. La Secretaría de seguridad pública tuvo un presupuesto para la capacitación de las y los policías, para la acreditación. Hoy se suscitó este lamentable hecho, hay muchos dichos donde dicen que las policías no estaban certificados. No sólo está involucrada la Fiscalía General del Estado, también el Secretariado público, la Secretaría de seguridad pública y muchos otros órganos que debemos pedirles cuentas a ellos para que pueda haber justicia para Diego. Desde esta tribuna le digo a su madre, también soy madre de 2 hijas y, el día de hoy, me pronunció con ellas y soy solidaria para cualquier acto de justicia, porque hoy están llorando en su casa, y el día de mañana, Dios no lo quiera, no sea que lloren en la casa de uno de nosotros. Mi más sentido pésame y jóvenes, sean felices, disfruten porque este Estado les debe garantizar que tengan una juventud y una vida a futuro en plenitud. Para eso son las instituciones, para eso es la policía, para protegerlos, pero el día de hoy nos demostraron lo contrario. Pero estoy segura que mis compañeras y compañeros Diputados haremos toda la suma de esfuerzos para que caiga quien tenga que caer y recordemos a Diego. Diego vuela tan alto que tendrás justicia. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Con su permiso ciudadano presidente. Compañeras integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, a los amigos y compañeros de Diego que hoy nos acompañan y que están aquí por una circunstancia terrible, la pérdida de la vida de Diego a manos de criminales, de un alcoholímetro que debiera prevenir y proteger a la ciudadanía y no terminar en tragedia. Mi saludo con mucho afecto y con toda mi solidaridad a sus compañeros, pero sobre todo a su familia, a sus padres, a sus familiares ante tan terrible suceso. Miren,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

compañeros, los alcoholímetros tienen la principal función de prevenir que sucedan accidentes, cuando alguien conduce bajo los influjos del alcohol. El alcoholímetro se establece con protocolos muy claros de actuación, para evitar que la gente o las personas puedan dañar a otras, sobre todo si lo hacen en esta circunstancia o condición. El protocolo es muy claro, uno de ellos por ejemplo dice que, si alguien puede o intenta evadirlo, no puedes perseguirlo por todos lados con la patrulla, porque vas a generar un daño mayor al que estás queriendo evitar. En el alcoholímetro debe haber policías certificados, y aquí tenemos graves problemas, no hay protocolos y no hay policías certificados y mucho menos policías que estén siendo vigilados y supervisados por los superiores jerárquicos. Hay cadena de responsabilidades. Los alcoholímetros suelen ser ahora también utilizados, fíjense, en lugar de para ser preventivos, como estrategia de recaudación, es decir la policía busca que caigas en el alcoholímetro, que te detecten cualquier posible anomalía o si no, te la inventan, para que país, porque se sabe que altos mandos les piden cuota a los policías para que cumplan en la noche. Por eso, persiguen denodadamente a los ciudadanos, hombres y mujeres. Un alcoholímetro de detener enfoque de derechos humanos y hay protocolos del uso racional de la fuerza. No sé quién redactó el primer comunicado al susodicho presidente donde dice: repelimos la agresión. Cómo vas a decir que repeliste la agresión de ciudadanos, de jóvenes. No puede haber un uso desproporcionado de la fuerza, no puedes sacar un arma y, ahí, acabe la vida de un joven, truncan sus sueños. Toda su vida, toda su familia, todo su futuro ahí se acabó, porque alguien, que además hay que revisarlo, dice que no está certificado y aquí entra lo complicado. Por cada policía municipal que se certifica, la autoridad municipal, el presidente y el síndico firman la licencia oficial colectiva y el responsable jurídico es el presidente municipal y el síndico Municipal. Un policía no certificado no puede andar con armas, porque le estás dando armas alguien que no está capacitado mentalmente, emocionalmente, tácticamente, técnicamente para portar armas, es alguien que a la primera agresión va a responder con arma, usando desproporcionadamente la fuerza. ¿Quién es el responsable de la licencia colectiva? El estado se lo da a los municipios, por lo tanto hay una cadena de responsabilidades. Hasta donde sabemos, este policía o los que disparan o el que dispara, eso lo debe clarificar la autoridad, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

fiscalía, no está certificado. Imagínense la gravedad, un arma del Estado mata a un inocente. Por eso, no es casual que la línea de investigación que está siguiendo la fiscalía, espero que así sea, es de una ley que recientemente aquí aprobamos, que la Diputada Liz estuvo insistiendo, y que muchos en la Comisión de justicia respaldamos, la ejecución extrajudicial. Fíjense, ejecución extrajudicial, es el Estado el responsable y hay responsables, hay cadena de mando. Hay consecuencia legal, desde quitar la licencia hasta imputarle responsabilidad penal a toda la cadena de mando, empezando por el policía, el comandante que, entiendo, todavía se dio el lujo de decir que presentaba su renuncia y el presidente que se la aceptaba. Si no es un trámite administrativo, mataron a alguien, no está pidiendo permiso para irse de vacaciones. Así que hay cadena de responsabilidades, desde el presidente hasta el que dispara el arma. Miren, los jóvenes aquí están planteando una ruta que es la de revocación de mandato, pero yo diría, antes, también está el compromiso y deber ético del presidente Juan Carlos, si tiene 1 gramo de dignidad debe pedir licencia y separarse del cargo para permitir que haya una investigación seria e imparcial, pero si no lo hace, compañeras y compañeros, si no lo hace este congreso tiene posibilidades de desaparecer poderes, porque se configuran las formas que establece el artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal, son causas graves para la desaparición de un ayuntamiento poner en riesgo la vida, la salud, la dignidad o la violación reiterada por parte del ayuntamiento de los derechos humanos y garantías de sus habitantes, consignadas en la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos y la Constitución local. Lo que sabemos que es un secreto a voces es que ahí, en el municipio, no puedo hacer tabula rasa, no puedo que de los sin policías, todos son iguales, pero los hay quienes cometen delitos, los hay quienes son delincuencia uniformada. Así están actuando, extorsionando gente. Miren, en las pasadas celebraciones de la feria del mezcal que hicieron en la zona, los policías se dedicaban a seguir a la gente que salía, es evidente, la feria del mezcal, no venían de la Iglesia, para detenerlos. Inclusive, les sembraban droga, les sembraron droga, pasaron cosas en los separos, ahí, había gente, inclusive mujeres que por temor sólo en anonimato decían que eran acosadas. Ahí no hay un control, están hacinados, no llega el juez calificador, no hay médico que certifique, violando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

flagrantemente los derechos de las personas en Oaxaca. ¿En qué país vivimos, en qué estado vivimos? Eso no se puede tolerar. Por eso, yo creo que es importante que hablemos. Si no llega a la conciencia del presidente y dice, me separo para que se investigue, este congreso tiene la facultad de actuar y ojalá, compañeros, queremos hacerlo para que no quede solamente en llamarada de petate. Otra cosa, para concluir, quisiera pedirle al gobernador, desde su más alta esfera medidas urgentes, ya tomó algunas, me parecen pertinentes cuando dijo que la policía de Santa Lucía era de las más corruptas y que más acusaciones de derechos humanos tiene. Hay que preguntarle a la defensoría cuantas acusaciones ahí de la policía de Santa Lucía. Quisiera pedirle desde aquí, desde esta tribuna, al gobernador del Estado, desde su alta responsabilidad, primero, que se nombre desde el Estado a un comandante de la policía, no puede ser que lo nombre el Presidente, eso no puede ser, tiene que ser el estado que nombre a un comandante, porque me dijeron que ya nombraron a alguien que al parecer es el cuñado del anterior director. Eso no puede pasar, que no se preste a chunga, es algo serio, se murió un joven, lo mataron, no puede ser que solamente lo cambien y todo quedó ahí y, ahora, otro igual va a estar al frente de la policía. Le pido al gobernador Salomón Jara que nombre desde la policía estatal a un responsable de la policía municipal. Segunda petición, que derechos humanos del Pueblo de Oaxaca este en todos y cada uno de los alcoholímetros y a partir de ahora, también lo dijo el gobernador, deberá ser de la policía vial estatal, cosa que me parece pertinente, pero debe haber siempre ahí un visitador de la Comisión o de la defensoría de los derechos humanos, permanentemente ojalá compañeras y compañeros esto se pueda llevar adelante porque, Diego, no merecía de morir de esa manera, truncar sus sueños y también su compañero y amigo Josué Rosas, que está en el hospital gravemente herido y que desde aquí deseamos se recupere. En nuestras manos está hacer mucho por Oaxaca y por los jóvenes. En este movimiento de la cuarta transformación, el presidente López Obrador ha hecho un llamado reiterado para dar una dignidad a los jóvenes que siempre fueron ninguneados, no vistos, maltratados, perseguidos. Desde aquí, desde esta tribuna donde está presente la cuarta transformación, desde el partido del trabajo nosotros decimos que se haga justicia para Diego. Muchísimas gracias.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de septiembre del 2024

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Leonardo Díaz Jiménez.

El Diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Con su permiso presidente. Primero, saludo a todos los presentes el día de hoy, a mis compañeros Diputados, compañeros de gradas, medios de comunicación. Quiero comenzar expresando mis sentidas condolencias a los padres, familiares y amigos de Diego. Hoy estamos hablando de la vida de un joven que salió a divertirse y ya no regresó a casa, por la negligencia e incapacidad y desconocimiento e ignorancia de los cuerpos policiacos y, escuchando a mi compañero Noé, coincido ampliamente con él, pero desafortunadamente el gobierno de Santa Lucía, a través de sus cuerpos policiacos, no se convirtió en una autoridad recaudadora, amigo, se convirtieron en una autoridad extorsionada hora, porque para eso servían estos retenes y desafortunadamente también, bien dice un dicho ella que se ahoga el niño se tapa el pozo y llevamos prácticamente 3 años y ahí están las carpetas, ahí están las quejas ante derechos humanos por los abusos que han sufrido todos y cada uno de los ciudadanos que pasen por este municipio de Santa Lucía, de los abusos del poder que han tenido y vamos a pasar muchos Diputados aquí y vamos a leer discursos muy bonitos, pero tenemos que actuar, tenemos que hacer las cosas como lo mataron los ciudadanos oaxaqueños, porque yo pido justicia, claro que pido justicia porque soy papá y el día de mañana yo no quiero que mi hijo salga a divertirse y ya no regrese porque un presidente es incapaz de siquiera manejar a su policía municipal, tener gente incapaz y sin corazón, porque es cierto, la policía municipal y los que hemos ejercido como presidentes municipales no están para abusar, están para prevenir los delitos, no para extorsionar a los ciudadanos y menos a los jóvenes, porque nos hemos enterado de extorsiones de 20, 25,000, MXN30,000 que hicieron en estos retenes. No podemos tapar el sol con un dedo. Hoy, se exige justicia y hay de 2 y coincido contigo, amigo Noé, el presidente por decencia, por dignidad y por vergüenza tenía que pedir licencia a partir del día de ayer, no de mañana ni de hoy, desde ayer, desde anteayer, no pedir disculpas, no pedir disculpas. Cuando me matan a un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

hijo yo no quiero que me pidan disculpas, quiero justicia para cuando eso suceda. Yo creo que, el día de hoy, tenemos de esta y como congreso del Estado es fácil, iniciar el tema de revocación del mandato y como integrante de la Comisión de gobernación, ahí está mi firma Presidenta, para iniciar el proceso de revocación de mandato para el presidente municipal. Así, fuerte y claro y sin tapujos y sin miedo, el presidente tiene que pagar sí o sí, justicia para Diego Paz. Es cuanto presidente. Muchas gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos de Diego y de Josué, medios de comunicación oficiales de este congreso del Estado y público que nos sigue a través de las redes sociales, público presente. Hoy, me dirijo a todas y todos ustedes en esta sesión de la sexagésima quinta legislatura para sumarme a los distintos posicionamientos de las fuerzas políticas representadas en este recinto frente a los muy lamentables hechos ocurridos este sábado 31 de agosto, ni perdón ni olvido, pero sobre todo y lo digo con contundencia, ni repetición. Ni perdón, porque ningún funcionario que sirve al pueblo debe atentar contra él y menos representando a las instituciones que procuran nuestra seguridad. Ni olvido, porque vamos a dar seguimiento al caso hasta que se hayan deslindado todas las responsabilidades y los culpables se encuentren pagando la condena impuesta por la autoridad competente, pero, sobre todo, ni repetición, porque estamos obligadas y obligados como representantes populares a que hechos como el acontecido no sucedan nunca más. Desde esta tribuna lamentamos el sensible fallecimiento de Diego paz y pedimos y exigimos justicia para él y también para Josué Rosas. Asumimos el compromiso de sumarnos a todas las acciones coordinadas, tanto en el plano jurídico, en el plano reglamentario y en el plano operativo, para llevar a cabo con las fuerzas de seguridad que podamos tener una política pública de prevención de accidentes de tráfico por consumo de alcohol que respeten los estándares nacionales e

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

internacionales en materia de derechos humanos y que sea el ejemplo de participación ciudadana y coordinación gubernamental. Nos sumamos a la exigencia de que en estos alcoholímetros haya no solamente un representante de la defensoría de derechos humanos, tiene que haber un médico, hay modalidades en otros estados de nuestro país donde, además está la judicatura del gobierno del Estado, donde además hay participación de la sociedad civil y no es solamente en un tema de qué no queremos que se repita, sino también eliminar la corrupción que se lleva a cabo en estos operativos. Me comprometo ante esta Soberanía, junto con el grupo parlamentario del partido Verde ecologista, a presentar propuestas legislativas que mejoren la calidad de vida de todas y de todos. Ni un paso atrás en la búsqueda de la justicia y el respeto a los derechos humanos de todas y de todos los oaxaqueños. Compañeras y compañeros legisladores, desde nuestra responsabilidad, trabajemos de la mano y codo a codo con el gobierno del estado para lograr que estos lamentables acontecimientos no se vuelvan a repetir nunca más. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Gaby. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las distintas redes sociales, a los medios de comunicación, a los amigos y familiares de Diego Paz. Hago uso de la voz para sumarme a la exigencia de justicia para Diego. Es inadmisibles que quienes tienen la obligación de cuidarnos se conviertan en victimarios. Es inadmisibles que un joven haya terminado asesinado por aquellos que tienen la obligación de cuidarlos y hacer respetar la ley. Desde esta tribuna exigimos a la Fiscalía General del Estado que agilice las investigaciones para que todos los responsables por acción o por omisión sean castigados con todo rigor. También exigimos al presidente municipal de Santa Lucía del Camino y a todos los integrantes del ayuntamiento que coadyuven en las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

investigaciones, aporten todos los elementos de prueba para que la investigación sea rápida y exhaustiva. Por supuesto que nos solidarizamos con la familia y los deudos del joven Diego Paz. Les manifestamos nuestro apoyo irrestricto a sus exigencias legítimas. Este lamentable acontecimiento nos obliga a reflexionar, pero sobre todo, compañeras y compañeros Diputados, a tomar acciones para regular el tema de las policías municipales, los operativos en los alcoholímetros, el uso de la fuerza pública. También hacemos un llamado al Secretariado del sistema estatal de seguridad pública y a la Secretaría de seguridad y protección ciudadana para revisar puntualmente los procesos de certificación y fortalecer la coordinación con los municipios en materia de seguridad. No es posible que personas que no cumplen con la certificación se encuentren armadas, eso los convierte en asesinos en potencia. De no tomar estas medidas con urgencia, estamos ante un grave riesgo para que se sigan cometiendo estas violaciones graves a los derechos humanos. Asimismo, hoy estamos varios Diputados hablando sobre este punto de acuerdo, pero hoy tuvimos una reunión con estudiantes de la universidad, amigos y compañeros de Diego. Realizaron una petición ante este congreso el cual ha decidido, el pleno y el presidente turnarlo a la Comisión de gobierno y asuntos agrarios que presido. Quiero agradecer el respaldo del Diputado Leonardo Díaz, quiero sumarme al comentario del Diputado Noé. Compañeras y compañeros, no es nada más hablar, qué bueno que estamos haciendo este posicionamiento y este exhorto, pero yo voy a revisar los documentos turnados a mi comisión y estaremos exigiendo justicia y espero contar así como hoy manifestaron el apoyo a la familia de Diego, con su apoyo y respaldo para poder dictaminar esta situación como se debe. Es cuanto, Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Muy buenas tardes a todas y todos, los jóvenes que hoy nos acompañan en esta lamentable situación, tendría que haber sido otro foro donde ustedes estuvieran aquí presentes sino por este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

atroz asesinato. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados y a todo el público que nos alcanza a oír y escuchar por las redes sociales. Los actos ocurridos el pasado 31 de agosto en el municipio de Santa Lucía del Camino, contra 2 jóvenes es un hecho lamentable que condenamos todas y todos los Diputados y, desde aquí, le mandamos nuestro más sentido pésame a los padres del joven Diego Paz, que fue asesinado, porque fue asesinado por manos de la policía municipal de Santa Lucía del Camino. Estos actos de agresión no se pueden seguir permitiendo y mucho menos debemos normalizarlos. Lamentablemente, la policía de Santa Lucía del Camino es una de las menos capacitadas y de las más prepotentes y con el mayor índice de corrupción y de extorsión en todo nuestro estado. Es una de las policías que más quejas tienen ante derechos humanos del Pueblo de Oaxaca, no sólo en esta administración sino en administraciones pasadas. Siempre había sido lo mismo, es un problema añejo y lamentablemente nunca nadie hizo nada para poder solucionarlo y tuvo que ser este hecho, este asesinato tan aberrante el que hizo que toda la sociedad, las autoridades, los legisladores aquí presentes, la fiscalía, la defensoría de los derechos humanos tuvo que suceder esto para que volteamos a ver el grado de descomposición y corrupción que existe en todo el municipio. Hoy, desde esta tribuna del congreso del Estado, hago uso de la voz para denunciar y solicitar, pero sobre todo para exigir cuentas al municipio de Santa Lucía del Camino y a las autoridades encargadas de la seguridad para que esclarezcan lo sucedido el pasado 31 de agosto. Quiero primero decirle a los padres, amigos y familiares de Diego y de Josué que no están solos, que cuentan con el respaldo total de este congreso y de la fracción parlamentaria de Morena. El pueblo está cansado de este tipo de actos por parte de quienes nos tienen que brindar seguridad, el pueblo está cansado de gobiernos indolentes y de funcionarios corruptos. La ciudadanía está harta de que los encargados de proteger a la ciudadanía sean los principales acosadores, los secuestradores, son los que asaltan, los que con charola y arma en mano y al amparo del poder municipal se sienten intocables y con el derecho de agredir a la población. Al mismo pueblo que les paga un salario para cuidar el orden y protegerlo y no para accionar armas en contra de jóvenes inocentes como lo son Diego y Josué, que lo único que hicieron fue transitar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

en las inmediaciones de Santa Lucía del Camino, sin imaginar que por no dejarse extorsionar por parte de estos delincuentes vestidos de policía iban a ser perseguidos, agredidos, golpeados salvajemente y asesinado uno de ellos a sangre fría porque eso sucedió, compañeras y compañeros, fue un asesinato y eso lo tenemos que decir con todas las palabras. Le pedimos al municipio, primero, que nos pueda dar la hoja de Comisión de cuando se autorizó este operativo, quienes lo encabezaban, quien era el responsable. Le pedimos también que nos dé su parte informativo de los hechos de esa madrugada del sábado, porque no presentaron a ningún detenido como indica el reglamento y protocolar, porque informan que los jóvenes mañosamente y culpándolos sin pruebas llevaban armas, llevaban drogas y eso no está comprobado y es una calumnia y es una re victimización para los que fueron salvajemente agredidos. Exigimos al presidente municipal que nos entregue esta recomendación para cualquier tipo y operativo existen protocolos, por eso existe capacitación, para saber cómo actuar en estos casos, pero hoy ellos en un acto de prepotencia, soberbia y con toda la maldad no sólo los persiguen sino los golpean, los agreden como si fueran unos delincuentes. Son jóvenes estudiantes que tenían toda una vida por delante. Por eso lo sucedido el pasado 31 de agosto no puede quedar impune. Desde esta Cámara, compañeras, compañeros, jóvenes, a los familiares les decimos que cuentan con nuestro respaldo. No vamos a permitir que nadie esté por encima de la ley. Por eso hoy quiero aprovechar, a nombre de la fracción parlamentaria para proponerles a todos y podamos votar, primero, la separación del cargo de las policías municipales de Santa Lucía del Camino para que se pueda realizar una investigación a profundidad. Segundo, de igual manera exhortamos enérgicamente al titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad y con estricto apego a la ley y respeto de derechos humanos, investigue y persiga el artero asesinato del joven Diego Ignacio Paz y de los actos de agresión cometidos en contra de Josué, hechos suscitados el pasado 31 de agosto en la jurisdicción de Santa Lucía del Camino. También exhortamos a los jueces, quienes son los que se encargan de impartir la ley para que atiendan de manera pronta y expedita y apliquen la manera máxima conforme a la ley y también le hago un llamado a nuestro presidente municipal de Santa Lucía del Camino, somos parte de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

un proyecto y un movimiento y nuestro máximo líder nos dijo algo, el pueblo pone y el pueblo quita. Con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Por eso le hacemos la solicitud para que pueda pedir licencia de 30 días y se pueda hacer la investigación y, por último también le pedimos a nuestras compañeras Diputadas y Diputados que le demos trámite a la solicitud de los jóvenes que están hoy aquí presente y podamos revisar desde la Comisión el gobierno la desaparición de poderes, porque no podemos permitir, no podemos permitir que nadie esté por encima de la ley, que nadie quede impune, porque lo único que quieren los jóvenes, lo único que quieren los familiares y lo único que podemos exigir para Diego es justicia. ¿Qué queremos para Diego? Y eso es lo que pedimos al presidente municipal, al gobierno del Estado y el congreso, que actuemos en consecuencia, que actuemos con nuestros principios pero sobre todo que actuemos conforme a la ley. Muchas gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado Sesul. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 36 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 36 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de septiembre del 2024

Se emitieron 36 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado con 36 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se propone y somete a aprobación del pleno la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ACUERDO:

La junta de coordinación política propone y somete a la aprobación del pleno la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes de la sexagésima quinta legislatura Constitucional del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar conforme a lo siguiente:

Agua y Saneamiento: Estela María Fraginals Aguilar, Liz Hernández Matus, Eva Diego Cruz, Horacio Sosa Villavicencio y Víctor Raúl Hernández López. Democracia y participación ciudadana: Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Elvia Gabriela Pérez López. Desarrollo económico: Leticia Socorro Collado Soto, Haydeé Irma Reyes Soto, Pablo Díaz Jiménez, Angélica Rocío Melchor Vásquez y Estela María

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Fraginals Aguilar. Estudios Constitucionales: Liz Hernández Matus, Pablo Díaz Jiménez, Estela María Fragnals Aguilar, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos. Hacienda: Freddy Gil Pineda Gopar, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Angélica Rocío Melchor Vásquez. Infraestructuras y comunicaciones: Esperanza Ramírez Vásquez, Leticia Socorro Collado Soto, Leonardo Díaz Jiménez, Juana Aguilar Espinoza, Luis Eduardo Rojas Zavaleta. Instructora: Minerva Leonor López Calderón, María Luisa Matus Fuentes, Rosalinda López García, Esperanza Ramírez Vásquez y Liz Hernández Matus. Medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático: Melina Hernández Sosa, Liz Hernández Matus, Esperanza Ramírez Vásquez, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López. Movilidad y transporte: Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Estela María Fragnals Aguilar, Beatriz Adriana Salazar Rivas. Régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias: Melina Hernández Sosa, Liz Hernández Matus, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Seguridad y protección ciudadana: Beatriz Adriana Salazar Rivas, Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y César David Mateos Benítez. Vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado: Luis Alberto Sosa Castillo, Nicolás Enrique Feria Romero, Esperanza Ramírez Vásquez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Noé Doroteo Castillejos. Vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción: Elvia Gabriela Pérez López, Clelia Toledo Bernal, Liz Hernández Matus, Víctor Raúl Hernández López y María Luisa Matus Fuentes. Corredor interoceánico y programas de desarrollo regional: Rosalinda López García, María Luisa Matus Fuentes, Dennis García Gutiérrez y Noé Doroteo Castillejos. Migración y asuntos internacionales: Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Beatriz Adriana Salazar Rivas, Minerva Leonor López Calderón, Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Vigilancia de la deuda pública del Estado: Pablo Díaz Jiménez, Tania Caballero Navarro, Esperanza Ramírez Vásquez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Adriana Altamirano Rosales.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del honorable congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dado en la sesión del honorable congreso del Estado en San Raimundo Ajalpan, Oaxaca a 3 de septiembre de 2024.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

Diputado Sergio López Sánchez, Presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora de grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pregunta si alguna de las Diputadas Diputado suscribientes desea hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica si se aprueba el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha

Se emitieron 35 votos a favor, Diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 35 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se adiciona la fracción X al artículo 35 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidente. Buenas tardes nuevamente. Presidente, tengo dos puntos, voy a hacer uso de la tribuna. Hago uso nuevamente de la máxima tribuna del Estado para reafirmar mi compromiso a los lamentables hechos donde perdió la vida el joven estudiante Diego Ignacio paz, los cuales han conmocionado no sólo a la sociedad oaxaqueña sino a todo el país, debido a estos lamentables hechos han sido detenidos 2 elementos de la policía municipal vial. Asimismo, renunció el director de seguridad pública vial del municipio de Santa Lucía del Camino, el C. Marcos Freddy Hernández López. Sin embargo, esto no es suficiente, ya que deben investigarse a todos los responsables de implementar este operativo y de contar con alguna conducta por acción u omisión también debe de castigarse...

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Le ruego a las compañeras y compañeros guardar silencio y poner atención a nuestra compañera Diputada.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

En lo que respecta al presidente municipal, deben tomarse en consideración el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que señala que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal encargada de velar la correcta ejecución de la disposición del ayuntamiento. Dentro de sus facultades y obligaciones se encuentra el tener bajo su mando la policía preventiva municipal. En consecuencia, el presidente municipal de Santa Lucía del Camino, Juan Carlos García Márquez, también debe solicitar una licencia a su cargo para que permita que una investigación clara, objetiva y transparente acerca del homicidio del joven estudiante. En este sentido, también es importante exhortar al fiscal general del Estado, al maestro José Bernardo Rodríguez Alamilla para que realice las investigaciones correspondientes y las diligencias y oportunidad de solicitar las órdenes de aprehensión o arraigo que procedan, a fin de que se castigue a todos los responsables y no haya impunidad en un lamentable hecho. Derivado de lo anterior, someto a consideración del pleno de este honorable congreso la propuesta de punto de acuerdo por la que la sexagésima quinta legislatura del congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a Juan Carlos García Márquez, presidente municipal de Santa Lucía del Camino para que solicite a su cargo una licencia a fin de que se lleve a cabo una investigación clara, objetiva y transparente acerca de lo homicidio del joven estudiante Diego Ignacio paz. Asimismo, se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública, la maestra Karina Barón, para que realice la supervisión a todas las unidades municipales de que las policías se encuentren certificados. Hay muchos dichos que hoy se dicen que no estaban certificados. En este punto de acuerdo exhorto que celebros que ya se haya turnado a la Comisión de manera urgente, también creo que es oportuna la investigación ante el fiscal, que aclare el tema, yo me pregunto en lo personal, ¿acaso estarían los policías drogados que tomaron esas acciones inhumanas en contra de un joven? Es algo que yo no concibo como actuaron con esa violencia en contra de un joven indefenso y ese es mi punto de acuerdo, solicitar a la fiscalía, confío en la institución en que hará el trabajo y, Diego, su familia, la juventud, la sociedad oaxaqueña tendrán justicia. Es cuanto señor Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Su iniciativa, la iniciativa de la Diputada, la iniciativa se turna a la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social y su punto de acuerdo se turna a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, Diputada. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley Estatal de la Alimentación Adecuada y Sostenible.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa. Esta iniciativa que proponemos es crear la ley de alimentación adecuada y sostenible, para armonizarla en el marco jurídico estatal con las nuevas disposiciones que rigen nuestro país en esta materia. Esto no es un tema nuevo, este es un tema que desde la sociedad civil se ha estado empujando y, bueno, junto con ellos presentamos en ese sentido, en el 2020 en la pasada legislatura y después en agosto del 2022. Hoy, la búsqueda de establecer lo necesario para que la nueva ley General de alimentación adecuada y sostenible que se publicó apenas en abril de este año pueda ser operada en el Estado como en otros temas la historia nos dio la razón. Esta nueva ley toma como base que cada persona en lo individual o de manera colectiva pueda ejercer el derecho a una alimentación adecuada, a disponer de alimentos por su consumo diario para una alimentación de calidad y en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades en cada etapa de la vida, que le posibilite el desarrollo integral de la vida digna, de acuerdo con el contexto cultural y con sus necesidades específicas. Otro de estos aspectos relevantes de esta ley y que se refleja en la iniciativa es que,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

para el logro de los objetivos de alimentación, tomen en cuenta otros factores como la economía del campo. En este tema se prevé que los gobiernos compren alimentos directamente a los productores en pequeña y media escala, en los sectores agrícola, pecuario y pesqueros. También, toma en cuenta aspectos como la salud, la educación, el interés superior de la niñez y, de manera muy importante, el medio ambiente. Con todo esto consideramos que la nueva ley contribuye de manera definitiva a mejorar la vida de las oaxaqueñas y oaxaqueños y marcará un antes y después para la vida de nuestras comunidades. Por su atención, muchas gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa de recibo a la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que se reforma el Capítulo Único del Título Tercero Bis recorriéndose en su orden los subsecuentes artículos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo.

El Diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchas gracias ciudadano presidente, compañeras integrantes de la mesa, medios de comunicación y público asistente y a quienes nos sintonizan a través de las diferentes redes de esta señal del congreso. Esta iniciativa tiene por objeto continuar con la ruta de planteamientos que hemos hecho en las anteriores sesiones. Uno de los temas o ejes que mayor preocupación tiene dentro de la agenda legislativa del partido del trabajo y por supuesto de este servidor ha sido el tema ambiental, el asunto del agua, el asunto del impacto del desarrollo también en términos ambientales y es bien sabido que en Oaxaca, con la enorme vocación turística que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

tenemos y en los muchos municipios de la costa, en el centro, en la región de los Moisés honor de tenemos una gran cantidad de visitantes, de turistas que por supuesto generan una derrama económica importante, pero que también es cierto, todo este proceso de masificación de turismo que redundando en términos económicos, también tiene efectos colaterales en términos ambientales, habrá que ver por ejemplo en la zona de la costa el impacto que tiene el enorme avance del proceso de desarrollo inmobiliario en torno al proyecto de la costa oaxaqueña que ha sido benéfico para Oaxaca, para muchos oaxaqueños, pero que también tiene impactos ambientales. Por ejemplo, las plantas de tratamiento que son insuficientes, que no las hay con las que hay no funcionan o el asunto de la demanda de agua que en lugares como en Oaxaca de Juárez se ha vuelto tan acuciante, que en la reciente época de estiaje género e incluso crisis a nivel ambiental y político en muchos lugares, en muchas comunidades. Por eso es que el planteamiento que estoy haciendo tiene que ver con que los municipios, que son los primeros respondientes en términos de los servicios puedan también hacerse de recursos que les permitan enfrentar y remediar estos impactos negativos en el ambiente, en su entorno ambiental. Por eso, estoy proponiendo esta iniciativa de derecho al saneamiento ambiental. Esto no es nuevo, muchos municipios de la zona de la península, en algunas zonas del centro del país lo tienen, es decir, es un impuesto que se cobra aparte del impuesto estatal al hospedaje para la remediación ambiental. A qué rubros debiera ir este impuesto municipal que iría al derecho de saneamiento ambiental, sobre todo a preservación y restauración del medio ambiente, a fondos que protejan los ecosistemas, manejo y disposición final de residuos sólidos, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos, conservación de áreas naturales protegidas y también protección del patrimonio cultural. Es una aportación que tendría que hacer, que no afecta en lo absoluto la dinámica del turismo o la visita o las repercusiones económicas positivas, pero que sí, puede ayudar si esto sucede compañeras y compañeros a que los municipios cuenten con recursos disponibles, frescos para por ejemplo establecer plantas de tratamiento, por ejemplo, tener recolección adecuada de residuos, por ejemplo jornadas de reforestación. Así que si establecemos este impuesto municipal en términos de derecho al saneamiento ambiental creo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

que podemos ayudar en mucho a mitigar los efectos de esta presencia fuerte, fundamental que en estados como Oaxaca son necesarias, pero que también tenemos que cuidar el equilibrio del desarrollo y el equilibrio ecológico. Es cuanto, ciudadano presidente, compañeras y compañeros.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 3 fracción XXIX y 84 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Gracias presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras, compañeros Diputados, ciudadanas y ciudadanos presentes, ciudadanía que nos sigue a través de las diferentes redes sociales. Medios de comunicación presentes. Ante todo, el grupo parlamentario del PRD manifiesta su solidaridad y se une a la pena de la familia, amigos y compañeros de las víctimas que no nombramos con nombre completo para no re victimizar, pero sí unimos nuestra voz al reclamo de justicia para Diego y justicia para Josué. Nuestra intención no es aprovechar esta desgracia para dramatizar los hechos, pero es necesario señalar con fundamentos que, durante el 2022 y el primer semestre de 2023, se acumularon en la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca 25, sí, 25 quejas de violaciones a derechos humanos cometidas por la policía municipal preventiva de Santa Lucía del Camino. Esta inusual cifra acumulada de quejas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

ocasionó que el 27 de junio de 2023, la defensoría haya emitido la recomendación general 01/2023 sobre la violación sistemática a derechos humanos al buen gobierno, así como a la libertad y a la legalidad cometida por servidores públicos del honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Con sólo leer el rubro de la recomendación, se advertía el grave problema que se tenía en dicho municipio conurbado, ya que por un sistema se violaban los derechos humanos de la ciudadanía y con esos indicadores, establecemos que en Santa Lucía del Camino no existe un buen gobierno. Esto era suficiente para que el presidente municipal, como representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento, así como de cumplir y hacer cumplir en el municipio las Leyes hubiera actuado con la debida diligencia para realizar todas las acciones necesarias, pertinentes y suficientes para subsanar este fallo en su gobierno. Pero no, la arrogancia e insensibilidad lo llevaron a la omisión, para continuar con los operativos del control de alcoholimetría, que de por sí eran ilegales, porque los municipios no tienen asignada esta función, ni los servidores públicos municipales tienen atribuciones para realizarlo. Empero, además permitió que los operativos fueron realizados sin seguir el protocolo del Secretariado técnico del Consejo Nacional para la prevención de accidentes con la función de policías carentes de capacitación y, lo más grave, de acuerdo con lo declarado ante los medios de comunicación por la Secretaria ejecutiva del sistema estatal de seguridad pública, con policías no certificados que portaban arma de fuego. No hay ni puede haber reparación que restituya el daño causado a Diego y su familia, pero por un mínimo de ética política, se tiene que aplicar la ley, actuar con debida diligencia y que, en su momento, haya reparación integral. La renuncia o revocación del mandato del presidente municipal o la desaparición de poderes del ayuntamiento no colma la obligación de dar justicia, porque además de la responsabilidad administrativa, hay en la cadena de mando una responsabilidad penal por acción o por omisión en la comisión del delito de ejecución extrajudicial previsto y sancionado por el artículo 292 quáter del código Penal para el Estado. Es desagradable que, ante un hecho criminal, actuemos de manera reactiva, pero lo hacemos y hacemos un llamado respetuoso a los demás grupos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

parlamentarios para que hagamos las acciones legislativas urgentes y pertinentes para que los operativos municipales de alcoholemia queden prohibidos y que se sancione a quien desobedezca esta disposición. Como oposición, que se caracteriza como propositiva y responsable, hoy presentamos la iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforman los artículos tercero fracción 29 y 84 de la ley de tránsito gracias y vialidad del Estado de Oaxaca para aportar a la solución de problemas y evitar que los operativos de control de alcoholemia sean un factor de abuso de autoridad y violación de los derechos humanos de los conductores de vehículos de motor. Con esta iniciativa, se propone dar mayor seguridad a los gobernados en los puntos de control y también prohibir que los municipios implementen tales operativos. Así, desde este Poder Legislativo ejercemos nuestras atribuciones para que no haya más crímenes cometidos por quienes deberían resguardar la seguridad de las personas. Reiteramos nuestra exigencia de justicia pronta, completa e imparcial para Diego, para Josué y para sus familias. Es cuanto, mesa. Gracias.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de vialidad y transporte. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente se garantice la vida, la seguridad y los derechos humanos de los habitantes y particularmente de las personas desplazadas de la comunidad de San Pedro el Alto, Zimatlán, Oaxaca, así como para que se dé cumplimiento a las minutas de acuerdos celebradas ante la Secretaría de Gobierno el 19 de marzo y el 29 de julio, ambas de 2024.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias Presidente. Nuevamente con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, que nos sigue a través de las redes sociales y a los representantes de los medios de comunicación. Hace unos días recibí en el congreso a habitantes de la comunidad de San Pedro El Alto, de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, una población indígena de origen zapoteco, ubicada geográficamente en la Sierra sur y me pidieron exponer ante esta tribuna la situación que están padeciendo. Esta comunidad, durante los últimos años se ha dedicado el aprovechamiento, conservación y cuidado de los bosques, logrando así obtener reconocimientos municipales, estatales, nacionales e incluso internacionales con instituciones públicas y educativas como la Semarnat, Conafor, Profepa, Colpos, la certificación de madera SFC, el convenio de colaboración entre el país de Finlandia y Canadá, todos por el buen manejo, aprovechamiento cuidado de los bosques. De esta manera, han logrado establecer alrededor de 5 empresas de carácter comunal con ayuda de toda la población. En cuanto al ámbito territorial, son una comunidad legalmente constituida por las leyes en materia agraria del Estado mexicano, titulados mediante resolución presidencial de fecha 19 de mayo de 1954, el cual reconoció y título a su favor una superficie de 30,000 hectáreas de tierras, mismas que fueron debidamente ejecutadas el 13 de mayo de 1956. Es importante señalar que, de acuerdo con la información proporcionada por la comunidad, en ningún momento han tenido conflictos con ninguna otra población. Sin embargo, recientemente los habitantes de esta comunidad han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos, víctimas de la desatención de los gobiernos federal y estatal y de la delincuencia organizada. Esto, a partir de una serie de acontecimientos iniciados en el 2013, cuando por primera vez algunas personas de Santo Domingo Teojomulco pretendieron iniciar una invasión. En esa fecha obligaron al desplazamiento de las personas que vivían en ese entonces en rancherías como Río Cacho, Llano Manteca, Río Salinas, de las cuales las personas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

tenían ahí sus ranchos, en El Durazno y Río Capote y el Perico, pertenecientes a San Pedro El Alto. Es a partir de estos hechos que empezaron a posesionarse de manera ilegal en diferentes puntos de la comunidad, por lo que las personas desplazadas de estas rancherías se refugiaron en la localidad del tlacuache en donde finalmente se asentaron con apoyo de la comunidad. Nuevamente, de manera ilegal en el 2014 personas de Santo Domingo Teojomulco abrieron una brecha clandestina, esto con el objeto de posesionarse de manera ilegal de aproximadamente 7000 hectáreas de tierras pertenecientes a San Pedro El Alto, en su mayoría boscosas. A partir de marzo del 2023, se han presentado una serie de agresiones en contra de habitantes de esta comunidad. Sin embargo, para marzo de este año, personas armadas retuvieron de manera ilegal a 15 pobladores originarios de San Pedro El Alto en los parajes del manzanal y danza, donde se encuentra el área de aprovechamiento forestal. Estos actos de amenazas, intimidaciones y desplazamientos se han intensificado y desde esta fecha empezaron con la apertura de una nueva brecha de manera ilegal con la cual pretenden invadir otras 8000 hectáreas. Desde entonces, no se les ha permitido trabajar en su empresa forestal ni en la embotelladora de agua, pues personas armadas tiene resguardada la zona, para que nadie de San Pedro El Alto pueda ingresar a trabajar o visitar inclusive a sus animales o a las mismas familias de las rancherías del Tlacuache y Cofradía, a pesar de que se han tenido mesas de trabajo con la Secretaría de gobierno en las que se han establecido compromisos expresos por parte de la Secretaría y de diversas áreas del gobierno Federal, incluyendo la instalación permanente de un destacamento de la policía estatal y Guardia Nacional, el 29 de junio se estableció en una minuta de trabajo que la Secretaría de gobierno y diversas autoridades federales y estatales acudirían a verificar la brecha abierta por la comunidad de Santo Domingo Teojomulco, para revisar y atender el tema de las personas desplazadas. Sin embargo, hasta la fecha tales acciones no se han realizado, por lo que la comunidad de San Pedro El Alto sigue indefensa frente a estas acciones ilegales que vulnera sus derechos humanos. No esperemos a que ocurra una tragedia. Es insistido muchas veces sobre el seguimiento y atención preventiva que debe darse a los conflictos en los que se está en riesgo la vida de las personas y la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

governabilidad. Por eso, considero que este asunto debe atenderse con mayor urgencia por parte de las autoridades estatales y federales. Pido a ustedes, compañeras y compañeros, a aprobar de manera urgente esta proposición, pues la falta de actuación está ocasionando que cientos de personas tengan comprometidas sus vida, seguridad y patrimonio. Es cuanto, Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada Anaid. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural para atender oportunamente los casos de plagas por el gusano falso medidor que afecten las cosechas de maíz que se presenten en la entidad oaxaqueña, así la generación oportuna de acciones de prevención y capacitación a campesinos y productores de maíz en el Estado.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Buenas noches a todos, con el permiso de la mesa. En días recientes hemos observado aquí, en los valles centrales, especialmente los municipios de Zimatlán, de la Ciénega, que los campesinos y agricultores han advertido sobre la presencia del gusano falso medidor, en los plantíos de maíz. Debemos mencionar que el gobierno del Estado, a través de la Sefader ha implementado acciones para atender esta plaga en estos municipios. Sin embargo, deben llevar a cabo acciones para que la misma sea atendida oportunamente y erradicar con las menores afectaciones posibles a estas cosechas. Los campesinos ponen todo su amor, todo su trabajo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

todos sus ahorros para cultivar la tierra, para que el día de mañana rindan frutos, se invierte arriba de MXN15,000 por hectárea y hoy esta plaga está acabando con la esperanza de hombres y mujeres de Valles Centrales. Por eso, proponemos exhortar a la sefader de los 570 municipios del Estado para que atiendan a los campesinos, porque es importante que la gente tenga producción, que la gente tenga cosecha para que el día de mañana pueda sostener a la familia y tenga qué comer para el resto del año. Por eso hacemos este exhorto a los 570 municipios para que apoyan al campo oaxaqueño. Sin maíz, no hay país. Es cuanto, Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, compañero Diputado Horacio. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural. Informo al pleno que mediante oficio presentado por el Diputado Leonardo Díaz Jiménez se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo listado en el punto 18. Se pasa el siguiente punto del orden del día. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las dependencias de la administración pública estatal y a los 570 municipios de la entidad oaxaqueña, para que, en el ámbito de sus competencias, garanticen una atención preferencial a las personas adultas mayores, mujeres embarazadas y a las personas con discapacidad, respecto a los servicios o trámites que otorgan con el fin de agilizarlos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del congreso que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer el dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

De la comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones el inciso C. De la Comisión permanente instructora los incisos A, B, C y F.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados con 32 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Claro que sí, Diputada. Perdón, con gusto puede usted hacer uso de la palabra.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias Diputado presidente. Bueno, compañeras y compañeros Diputados, como sabemos en el 2023 fue aprobada una reforma Constitucional federal, la ley 3 de 3, donde se establece como requisito para acceder a cargos de elección popular esta 3 de 3 en contra de la violencia, que tiene como objetivo que ninguna persona deudora de pensión alimentaria, agresión sexual o que haya cometido violencia familiar contra las mujeres puedan tener un cargo de elección popular o un empleo en los 3 órdenes de gobierno, federal, estatal o municipal. La propuesta que hicimos varias legisladoras el año pasado ya se aprobó una reforma de la Constitución local para visibilizar y sancionar la violencia que se comete en contra de las mujeres y las infancias de nuestro Estado y con estas acciones evitar que se continúen normalizando. Sin embargo, la misma sólo contempló a las personas que buscan acceder a cargos de elección popular, por lo que la iniciativa que presenté constituye un avance para que, acorde con el espíritu original de la reforma Constitucional federal tengamos una verdadera modificación transversal que abarque el orden de gobierno estatal. Por ello, ahora se exigirá también que los servidores públicos que se desempeñan como mandos medios y superiores en la administración pública estatal, cumplan con esta 3 de 3 pues esto realizan funciones ejecutivas y de confianza y que en buena medida son quienes representan y dirigen los destinos de la administración pública, por lo que al establecer dichos requisitos para los servidores de este nivel mandaríamos un mensaje claro de que realmente se pretende cambiar los estándares de responsabilidad pública y fortalecer la ética en el servicio público que demanda el pueblo de Oaxaca. Quiero agradecer a la Comisión permanente de administración pública, especialmente a su Presidenta mi amiga Diputada Nancy Benítez por avanzar en la dictaminación de esta iniciativa y pido respetuosamente a mis compañeras y compañeros Diputados apoyarla con su voto a favor, dejando muestra de que este congreso estamos haciendo lo necesario para reforzar las disposiciones que reprueben y castiguen estas conductas lamentablemente tan cotidianas y que se castiguen. Esta legislación

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

tiene que desincentivar la violencia en contra de nosotras las mujeres y de las infancias. Es cuanto, Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria de Valores para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, revisen el actuar de las cajas de préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Esta presidencia quiere saludar al presidente municipal de San Miguel El Grande, Tlaxiaco y al cabildo que se encuentran aquí

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

presentes. Agentes municipales también que se encuentran aquí presentes. Un saludo de parte de esta mesa directiva y de este pleno de los Diputados y Diputadas de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Iturbide, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Madero, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca y quisiera, Presidente, aprovechar para felicitar aquí a los representantes y decirles que la Comisión de gobierno siempre estará abierta para escucharlos y, además, para poder resolver estos temas que tienen mucho tiempo solicitándolo. Felicidades a todos.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “Guadalupe del Progreso” perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4 de septiembre del 2024

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Alberto López Alonso asuma el cargo de Regidor de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Reyes Etna, Etna, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Sara Domínguez Díaz asuma el cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 34 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 29 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 29 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVI del artículo 9, el primero y el último párrafo del artículo 60 y el artículo 61; y adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 2 y la fracción I del artículo 47; y adiciona la fracción XII al artículo 66, recorriéndose la subsecuente en su orden, de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras y comunicaciones y de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX, se adiciona la fracción X y se recorre la fracción subsecuente en su orden de numeración del artículo 6 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 28 votos a favor Diputado presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 25 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Victoria.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

gracias presidente. Con su venia. Diputadas y Diputados, público que nos acompaña y quienes nos escuchan y ven por los diversos medios electrónicos de comunicación, muy buenas tardes. (La Diputada habla en zapoteco). El derecho a una vida Libre de violencia es uno de los conceptos eje a partir del cual se deberá desarrollar la labor parlamentaria de los Diputados en la creación de normas a favor de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Independientemente de cuál sea el resultado, se debe asumir que la cuestión central que las y los funcionarios judiciales deben analizar si se vulneró o no el derecho de la presunta víctima a partir a vivir una vida sin violencia, procurando medidas cautelares para su protección. El derecho a una vida Libre de violencia permite ampliar la comprensión de las y los funcionarios judiciales del fenómeno de la violencia, tomando conciencia de sus diversas manifestaciones, expresiones, dinámicas, así como de los daños producidos en la vida de las mujeres. Éste nuevo abordaje, también permite reparar integralmente los años y el impacto negativo al proyecto de vida de cada una de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

mujeres, así como los daños materiales e inmateriales. En este contexto, nuestro marco jurídico nacional contempla como uno de los derechos de las mujeres el relativo a una vida Libre de violencia, el cual, de acuerdo con la Secretaría de gobernación del gobierno Federal, puede entenderse de la siguiente manera. El derecho a una vida Libre de violencia es el derecho que tengo como mujer la que ninguna acción u omisión basada en el género me cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público. En este sentido, se puede decir que las mujeres debemos de ser respetadas en nuestra integridad física, psíquica y moral, libertad y seguridad personal, a no ser sometidas a torturas, a proteger a nuestra familia, a igualdad ante la ley y de la ley, a la libertad de asociación, creencias, religión, a ejercer los derechos civiles, políticos y económicos, sociales y culturales, a estar Libre de discriminación, a no ser adecuadas y valoradas bajo patrones sociales, entre otros. De igual forma, la Federación, los estados y municipios deben condenar la violencia contra la mujer y aplicar todas las medidas apropiadas para eliminarla, pero en especial prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mismas, adoptar medidas jurídicas para que los agresores se abstengan de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de las mujeres, su integridad o propiedad y modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia a la tolerancia de la violencia contra las mujeres, entre otras obligaciones. Para garantizar la seguridad de las mujeres, es que el 1 de febrero de 2007 se publicó en el diario oficial de la Federación la ley General de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género, la cual tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios, mecanismos para el pleno acceso a una vida Libre de violencia así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos. Dicho ordenamiento contempla como principio rector para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida Libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración, ejecución de las políticas públicas federales, locales, son la igualdad jurídica sustantiva de resultados y estructurar, la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

dignidad de las mujeres, la no discriminación, la libertad de las mujeres, la universalidad y la independencia, la indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, la perspectiva de género, la debida diligencia, la interseccionalidad, la interculturalidad y el enfoque diferencial. El Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, en el año 2009, de igual forma se publicó en el periódico oficial el día 23 de marzo de 2009 la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género, dando con esto un instrumento de protección hacia las mujeres, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, estableciendo las bases y mecanismos para el acceso a una vida Libre de violencia. Sobre las características de los asesinatos de mujeres, el Instituto Nacional de estadística y Geografía informo que las mujeres son asesinadas con mayor violencia y saña que los hombres, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan su sufrimiento antes de morir y, sobre todo, conlleva la aplicación de la fuerza corporal para someterlas. De acuerdo a los datos oficiales, el Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, de enero del 2018, de diciembre del 2020 se presentaron 150,716 denuncias de delitos sexuales, de los cuales 49,195 fueron violaciones sexuales, 610,373 denuncias de violencia familiar. Respecto a las alertas de violencia de género, han sido solicitadas 45 declaratorias de dichas solicitudes se decretaron 21 declaratorias en 18 estados del país. La discriminación se niega al ejercicio igualitario de las libertades, derechos y oportunidades para vivir. Es esto posible en México donde los derechos existen de forma desigual e injusta, en donde el futuro es incierto, en especial para los pueblos indígenas y afro mexicanos. Así, cuando se haga referencia a grupos vulnerables, tengamos claro que son personas que tienen menos oportunidades y a los que les violan constantemente sus derechos y que se encuentran en una situación de marginación. Por lo anterior expuesto y fundado, solicito su voto favorable a favor de la iniciativa de decreto por el que se reforma el penúltimo y último párrafos del artículo 25 de la ley para el acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia del Estado de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Gracias, Diputada. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general particular con 27 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 18; las fracciones V, VIII y XIX del artículo 42; las fracciones VII y VIII del artículo 51; la fracción VI del artículo 58; la denominación del capítulo primero “De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los Espacios Seguros”, del Título IV; el artículo 72; el artículo 75 y la adición a la fracción XX al artículo 6; la fracción VI al artículo 20 Bis y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 26 votos a favor Diputado presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general particular con 26 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus respectivas competencias garantice y preserve la seguridad física y patrimonial de las y los habitantes del Municipio de la Villa de Zaachila, implementando a la brevedad posible recorridos de disuasión, prevención y vigilancia, así mismo estrategias y acciones encaminadas a combatir las causas de la incidencia delictiva de la citada demarcación territorial.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

Se emitieron 27 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 27 votos el acuerdo mencionado. Se pasa el vigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes comisiones en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del Reglamento Interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 4 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración justicia, un dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, un dictamen de la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural, un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 6 dictámenes de las comisiones permanentes unidas de gobierno y asuntos agrarios y de fortalecimiento y asuntos municipales, un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social, 4 dictámenes de la Comisión permanente de salud. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados de deseen hacer uso de la palabra se enlistan. La Diputada Melina, se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenas noches compañeras y compañeros Diputados, con su permiso presidente, mesa directiva, a los medios de comunicación y, bueno, yo creo que ha sido una larga jornada el día de hoy, temas muy contundentes y pues desde aquí mi solidaridad con la familia de pues Josué y de todos los afectados y en esta situación de Santa Lucía, pero hoy quiero también traer a colación desde la presidencia de la Comisión de medio ambiente hemos estado trabajando por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

pues rescatar, por proteger todas las áreas naturales, las áreas de preservación que nos quedan en la zona metropolitana y pues quiero concretar me pues para agradecer el compromiso del gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz así como de la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad, la doctora Karime Unda por el compromiso y determinación que tiene con el pueblo de Oaxaca y, sobre todo con el medio ambiente, ya que el pasado 2 de septiembre se anunció en la mañana la rectificación y digitalización de la superficie que integra el polígono de la zona de reserva ecológica y área natural protegida ubicado en el Cerro del Castro. Estas acciones marcan un antes y un después en la historia de esta importante área, la cual fue decretada en 1992 y que lamentablemente había sido ignorada por administraciones anteriores durante muchas décadas. Gracias a esta acción, no sólo se atiende el rezago de 32 años, sino también se garantiza la certidumbre técnica y legal a los propietarios, comuneros, comuneros, ejidatarios, ejidatarios, posesionarios, posesionarios, pequeños propietarios y esto no implica y lo señalo con letras negras, no implica desalojos, expropiaciones o vulneración de sus derechos a la vivienda, a la tenencia individual o propiedad colectiva. Este proceso que se acaba de iniciar con la rectificación y digitalización de la superficie permitirá establecer un Consejo técnico consultivo de la zona de reserva ecológica ahí área natural protegida que es una acción inmediata que va a llevar a cabo para preparar el programa de manejo de esa área. Quiero decir que esta área abarca 1 área de 1239 hectáreas aproximadamente. Esta Consejo será un espacio de participación y colaboración en el que nadie se quede atrás y nadie se quede afuera, promoviendo, impulsando y garantizando la consulta en este programa de manejo participativo. Desde aquí pues desde esta tribuna agradezco al Gobernador por generar esta certidumbre jurídica y garantizar la conservación de los ecosistemas y sobre todo de este corredor biológico que parte, que va del norte al sur, pues muchas gracias por la atención y vamos a estar pendientes desde la presidencia de la Comisión de medio ambiente para que se instale el Consejo consultivo y se pueda hacer el plan de manejo para pues resarcir las afectaciones que se han generado en el Cerro del Crestón, pues muchas gracias por su atención y buenas noches. Gracias presidente, es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
4 de septiembre del 2024*

El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo miércoles 11 de septiembre del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)